

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N.º:	2772
Radicado:	7600131107012011-00007-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL (REVISION)
Demandante:	JAMES CASTRILLON PIEDRAHITA
Interdicto:	HERMINZUL CASTRILLON PIEDRAHITA
Tema y subtemas:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a memorial que antecede, se PONE EN CONOCIMIENTO al Ministerio Público los escritos allegados por el señor JAMES CASTRILLON PIEDRAHITA a través de los cuales informa cuáles son los apoyos requeridos por su hermano el señor HERMINZUL CASTRILLON PIEDRAHITA, información que fue solicitada por el Juzgado y puesta en conocimiento de las partes, oportunamente.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(4)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fcb0e89535b13f718049f53dfd4220ef85c194a402ec4c9d6a1f01ebcdec2b26

Documento generado en 02/11/2022 01:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>